



DECRETO N° 1859/

LAJA, junio 21 del 2010

VISTOS:

- 1.- Término de licencia médica presentada por la Srta. Liliana Venegas Sandoval, auxiliar de servicios menores del jardín infantil "Altos del Laja".
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1042 del 07.04.10 que designa a la Sra. Miriam Sandoval San Martín, en calidad de auxiliar de servicios menores en el jardín infantil "Altos del Laja".
- 3.- Contrato de trabajo Sra. Sonia Sandoval San Martín.
- 4.- Finiquito del trabajador.
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Término de la relación contractual existente entre la Sra. Miriam Sonia Sandoval San Martín y la I. Municipalidad de Laja.


RESUELVO:

1 .- **APRUEBESE** Finiquito a la funcionaria que se indica, a contar de la fecha y por la causal ahí señalada:

Nombre : **Miriam Sonia Sandoval San Martín**
RUT : 11.085.559-1
Fecha : desde el 20 de junio 2010
Causal : Art. 159 N° 4 Código del Trabajo, "Vencimiento del Plazo Convenido en el Contrato"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZÁLEZ DÍAZ
SECRETARIA MUNICIPAL


VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MGV/MUB/PM/AMR/lt *21/06/10
DISTRIBUCIÓN: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534302 - Fax: 534233